



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-04372316- -UBA-DMESA#FCEN -Expresar rechazo al proyecto de la llamada “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada” - Sesión 03/08/2026

VISTO el inminente tratamiento en el Congreso de la Nación del proyecto de la llamada “Ley de Inviolabilidad a la Propiedad Privada”, previsto para este jueves 6 de agosto, y

CONSIDERANDO

que este proyecto de ley busca flexibilizar los límites a la adquisición de tierras por parte de extranjeros, habilitando la concentración y venta indiscriminada de nuestro suelo;

que la tierra y nuestros territorios no constituyen meros activos financieros o inmobiliarios, sino que albergan nuestros bienes comunes, recursos estratégicos, reservas hídricas y ecosistemas naturales;

que la entrega sin restricciones de nuestras tierras al capital extranjero vulnera de forma directa nuestra soberanía y fomenta un modelo extractivo;

que Argentina ya cuenta con 13 millones de hectáreas en manos extranjeras, concentradas en provincias como Salta, Misiones y San Juan;

que la implementación de esta ley puede traer aparejada la degradación y pérdida de ecosistemas, habilitando el avance sobre los ambientes naturales de nuestro territorio;

que muchos miembros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dedican sus proyectos de investigación y de extensión a relevar, estudiar, comprender y conservar estos ecosistemas;

que la ciencia no puede mantenerse neutral frente a medidas que pueden comprometer nuestra soberanía y el futuro de nuestro patrimonio natural;

lo actuado por este cuerpo en su sesión del día 03 de agosto de 2026,

en uso de las atribuciones que confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Expresar rechazo al proyecto de la llamada “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada”, por atentar contra la soberanía nacional, la conservación de los ecosistemas y el resguardo de nuestros bienes comunes.

Artículo 2°.- Convocar a la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a concentrar y movilizarse al Congreso de la Nación este jueves 6 de agosto, en rechazo a dicho proyecto de ley.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad y cumplido pase a SCD#FCEN.